

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 10 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por la que se informa de la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de artesanía, modalidades ARE correspondiente al ejercicio 2016.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, he resuelto hacer pública las subvenciones concedidas por esta Delegación Territorial al amparo de la Orden de 21 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de artesanía, modalidades ARA/E (BOJA núm. 144, de 28 de julio de 2016), convocadas para el ejercicio 2016 por Resolución de la Dirección General de Comercio, de 22 de agosto de 2016 (BOJA núm. 167, de 31 de agosto de 2016).

La finalidad de la convocatoria es poner en valor los productos artesanos andaluces, su difusión y comercialización, modernizar los talleres y empresas artesanas, fomentar el empleo en artesanía, impulsar el asociacionismo en todos sus niveles y apoyar la creación y consolidación de Asociaciones de Artesanos y Artesanas, así como la identificación geográfica de las Zonas y Puntos de Interés Artesanal de la Comunidad Autónoma Andaluza. Las subvenciones fueron concedidas mediante Resolución de 16 de diciembre de 2016 y se aplican las partidas presupuestarias: 1400010000 G/76A/47402/0001 para Gastos Corrientes y 1400010000 G/76A/77402/0001 para Gastos de Capital, con cargo al ejercicio 2016 de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía:

NÚM. ORDEN	EXPEDIENTE	NIF/CIF	NOMBRE SOLICITANTE	MUNICIPIO	IMPORTE SUBVENCIÓN €
1	ARE2016MA0003	J93263846	BORDADOS JUAN ROSÉN, S. C.	MÁLAGA	6531,1
2	ARE2016MA0014	40872668N	PUÑET TERRADO, MONTSERRAT	TORRE DEL MAR	5458,41
3	ARE2016MA0029	B92086388	1985 VIARCA S. L.	MÁLAGA	7492
4	ARE2016MA0016	B93363968	ZUMAQUERO EQUITACIÓN S. L.	MÁLAGA	11041,25
5	ARE2016MA0002	20027706L	BISCIA AGUILAR, JOSÉ MARÍA	ALGARROBO	6491,12
6	ARE2016MA0024	79118020K	CHBIHI LUHOUDI HABBASSI, FATIMA-ZOHRA	MIJAS	7556,58
7	ARE2016MA0033	44598186J	VILLALBA GODOY, VICTOR	RIOGORDO	1983,46
8	ARE2016MA0025	02898805T	LEKUONA LÓPEZ, SONIA	MIJAS	3385,87
9	ARE2016MA0004	75068717Y	CÓZAR MOYA, PASCUAL	ALZAINA	3880,13
10	ARE2016MA0036	45071194A	FERNÁNDEZ DÍAZ, ESPERANZA	MIJAS	3477,22
11	ARE2016MA0038	79010857S	GARCÍA GALIANO, ANTONIA JESÚS	ALHAURÍN EL GRANDE	2260
12	ARE2016MA0032	74818942B	PASCUAL CAMACHO, MIGUEL ÁNGEL	ALFARNATE	4132,23
13	ARE2016MA0031	35470768F	GALIÑANES OUBIÑA, MARÍA JESÚS	CASABERMEJA	4840

Málaga, 10 de febrero de 2017.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

00108217